

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTOR/A INDIVIDUAL

TERMINOS DE REFERENCIA (a ser completados por la oficina contratante)	
Oficina Contratante:	UNFPA Nicaragua. Proyecto NIC09PAP
Propósito de la consultoría:	“Asistencia Técnica para el fortalecimiento de capacidades, monitoreo, seguimiento y evaluación del proceso de implementación de los estándares de calidad de los servicios de salud de adolescentes con énfasis en SSR e indicadores de adolescentes a Nivel Central, SILAIS y en las unidades de salud priorizadas”.
Alcance del trabajo: <i>(Descripción de los servicios, actividades, o resultados)</i>	<p><i>Antecedentes y justificación</i></p> <p>El MINSA ha oficializado los estándares de calidad para los servicios de salud para adolescentes con énfasis en SSR, como parte de su marco normativo y estrategias enmarcadas en el MOSAFC, de tal manera que contribuyan a mejorar la calidad de los servicios de salud de adolescentes y que respondan a sus necesidades particulares, con un enfoque inclusivo, de igualdad y sin dejar a nadie atrás. Desde el año 2019 se ha iniciado el proceso que ha llevado consigo varios retos de implementación, sobre todo por la pandemia de la COVID-19 y su impacto en los años 2020 y 2021, que hicieron el proceso sea un poco más lento. A partir del año 2022, se decidió contratar una consultoría nacional que apoyara el proceso de implementación, de tal manera que, al cierre del 2022, 55 unidades de salud, incluyendo 20 del Proyecto PAP y la clínica de atención integral de adolescentes del HBCR están implementando los estándares de calidad (con línea de base y 54 de estos con plan de mejora).</p> <p>Lo anterior refleja la importancia de contar con una consultoría nacional, que en apoyo al MINSA y en estrecha coordinación con el UNFPA ha permitido avanzar de manera importante en el proceso de implementación. Así mismo, considerando que los estándares de calidad se han incluido en la estrategia de mejora continua de la calidad del MINSA, se espera poder escalar a mayor nivel en el país.</p> <p>El eje central de la consultoría es, bajo la coordinación del componente de adolescentes del MINSA y la cooperación técnica de UNFPA (Oficina de País y oficina regional) brindar asistencia técnica directa al Nivel Central, SILAIS, municipios y unidades de salud priorizadas para la implementación de los estándares de calidad para los servicios de salud de adolescentes con énfasis en SSR (ECSASSR), tomando como referencia el marco normativo vigente, las estrategias de los servicios de adolescentes para la implementación y consolidación de los estándares de calidad para los servicios de salud de adolescentes con énfasis en Salud Sexual y Reproductiva y la estrategia de mejora continua de la calidad del MINSA.</p> <p><i>Productos:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan y cronograma de asistencia técnica al Nivel Central, SILAIS, municipios y establecimientos de salud priorizados. 2. Establecimientos de salud priorizados han sido capacitados y cuentan con plan de implementación de estándares, línea de base, planes de mejora y evaluación en base a pauta de observación y encuesta adolescentes, acorde a su nivel de progreso, en correspondencia con la metodología establecida y el manual de estándares del MINSA.

3. Manual de ECSASSR actualizado y vinculado con la estrategia de mejora continua de la calidad del MINSA, incluyendo capacitación del personal de salud.
4. Informe técnico final conteniendo información sobre el nivel de progreso en la implementación de estándares en sitios seleccionados, lecciones aprendidas, buenas prácticas, recomendaciones para el progreso en la implementación y escalamiento a otras unidades de salud.

Actividades:

El/la consultor/a debe desarrollar las siguientes actividades de acuerdo a la metodología aprobada:

1. Facilitación de Campamento para servidoras y servidores públicas y en salud sobre EIS, y VBG.
2. Elaborar y presentar un cronograma de asistencia técnica a través de visitas de monitoreo y seguimiento en el terreno y virtual a los SILAIS y los establecimientos de salud priorizadas y de acuerdo al progreso en la implementación de estándares.
3. Actualizar el Manual de Implementación de los Estándares de Calidad en Servicios Adolescentes con énfasis en SSR, y vinculado con la estrategia de mejora continua de la calidad del MINSA.
4. Monitoreo de implementación de estándares de calidad de servicios para adolescentes a través de la revisión y seguimiento de expedientes clínicos de adolescentes según lista de chequeo.
5. Brindar acompañamiento técnico y capacitación al personal de salud en estándares de calidad, en su implementación, monitoreo y seguimiento. según el nivel de progreso a los establecimientos de salud seleccionadas para: fortalecimiento en los estándares de calidad, elaboración de línea de base, elaboración y seguimiento de los planes de mejora, evaluación en base a pauta de observación y encuesta satisfacción a adolescentes.
6. Fortalecer las capacidades de coordinadores de componente de adolescentes de SILAIS con el fin de que puedan brindar asistencia técnica y seguimiento al proceso de implementación de estándares de calidad en su SILAIS.
7. Revisión de toda la información y evidencias sobre los estándares de calidad para los servicios de salud de adolescentes con énfasis en SSR, webinars, instrumentos y materiales disponibles.
8. Coordinarse con el componente de adolescentes del MINSA central, SILAIS, municipios seleccionados, UNFPA (tanto a nivel de la oficina de país como de la oficina regional) y consultora de fortalecimiento de capacidades para avanzar en el fortalecimiento de los servicios de adolescentes, incluyendo la implementación de los estándares de calidad.
9. Participar en reuniones, capacitaciones o encuentros presenciales y/o virtuales relacionadas con la implementación de estándares de calidad para los servicios de salud de adolescentes con énfasis en SSR; así como en las sesiones pertinentes sobre la estrategia de mejora continua de la calidad del MINSA,

	<p>facilitando o brindando recomendaciones para la integración.</p> <ol style="list-style-type: none"> 10. Apoyar en la generación y disponibilidad de datos/indicadores sobre SSR de adolescentes, para el seguimiento al progreso de las intervenciones basadas en estándares de calidad y en base al plan de trabajo del 2022. 11. Brindar recomendaciones a los equipos de SILAIS y locales para la implementación del marco normativo de adolescentes, incluyendo las diversas estrategias de adolescentes promovidas por el MINSA (ECMAC, Círculos de adolescentes, HpV y SSR, Liga del saber, Familias Fuertes) y su articulación con los estándares de calidad para los servicios de salud de adolescentes, con énfasis en SSR. 12. Elaboración de informes de visitas donde debe contener los niveles de progreso según corresponda, las recomendaciones sobre el proceso de implementación y cumplimiento de estándares e indicadores. 13. Brindar recomendaciones al componente de adolescentes del MINSA y a UNFPA para facilitar el proceso de adherencia, institucionalización e implementación de los estándares de calidad de acuerdo al MOSAFC, la metodología de estándares validada internacionalmente y la Estrategia de mejora continua de la calidad del MINSA. 14. Informe consolidado mensual que indique la asistencia técnica brindada, recomendaciones específicas y progreso en la implementación de los estándares según el nivel de progreso de la unidad de salud. 15. Informe final consolidado del acompañamiento técnico a las unidades de salud y el nivel central, que incluya lecciones aprendidas, buenas prácticas y recomendaciones. 16. Cumplir con las recomendaciones relacionadas con la prevención de la COVID-19.
--	--

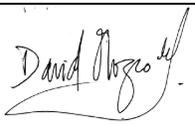
Duración y cronograma de trabajo:	La consultoría se realizará por 10 meses a partir de la firma del contrato. El oferente deberá hacer una propuesta metodológica, financiera y cronograma para la realización de la consultoría.
-----------------------------------	---

Lugar donde se brindarán los servicios:	<p>Los sitios priorizados son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Managua: Clínica de atención integral a adolescentes del HBCR y oficinas del componente de adolescencia del nivel central. • SILAIS y sus establecimientos de salud municipal en: Bilwi, Las Minas, RACCS, Zelaya Central, Chontales, Matagalpa, Jinotega y Chinandega. • Unidades de salud municipales beneficiarias del Proyecto PAP:
---	---

Territorios de trabajo del proyecto PAP	
Territorio 1	Waslala, Rancho Grande y El Tuma la Dalia (ya incluidos en las 14 US de Matagalpa)
Territorio 2	San Carlos y San Juan del Norte
Territorio 3	Quilalí y Murra
Territorio 4	San José de Bocay y El Cuá
Territorio 5	Wiwilí y Santa María de Pantasma

	Territorio 6	El Viejo (ya incluido en las 13 US de Chinandega)	
	Territorio 7	El Rama y Laguna de Perlas	
	Territorio 8	El Tortuguero y La Cruz de Río Grande	
	Territorio 9	Mulukukú y Siuna	
	Territorio 10	Rosita y Bonanza	
<p>Fechas de entrega y como se entregará el trabajo (ej. <i>Formato electrónico, impreso, etc.</i>):</p>	<p>Los productos de la consultoría deben entregarse en formato electrónico de acuerdo al siguiente esquema, plan y cronograma aprobado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entregable 1, 15 de febrero: <ul style="list-style-type: none"> ○ plan de implementación de estándares según nivel de progreso en los SILAIS y establecimientos de salud seleccionados y clínica de atención integral a adolescentes del HBCR ○ cronograma de asistencia técnica. • Entregable 2, al 30 de marzo: <ul style="list-style-type: none"> ○ primer informe de visitas de monitoreo y seguimiento (presencial y/o virtual), que incluya Planes de mejora con recomendaciones incorporadas en las 54 unidades de salud y clínica de atención integral a adolescentes del HBCR. ○ Informe de capacitaciones en temas relacionados con adolescentes: HpV, normas y técnicas lúdicas para responsables adolescentes SILAIS • Entregable 3, 30 de mayo: <ul style="list-style-type: none"> ○ segundo informe de visitas de monitoreo (presencial y/o virtual) ○ Capacitaciones sobre los estándares e instrumentos para el levantamiento de línea de base a los municipios y SILAIS priorizados pendientes de línea de base, con su plan de levantamiento. ○ Manual de implementación de ECSASSR actualizado y vinculado con la Estrategia de mejora continua de la calidad del MINSA. ○ Informes de progreso en la implementación de planes de mejora de los 54 establecimientos de salud y clínica de atención integral a adolescentes del HBCR. • Entregable 4, al 30 julio: <ul style="list-style-type: none"> ○ tercer informe de visitas de monitoreo, ○ Capacitaciones o reuniones técnicas sobre temas relacionados con adolescentes. Capacitadores de capacitadores de adolescentes entrenados. ○ Capacitación de 54 establecimientos de salud municipales y clínica de atención integral a adolescentes sobre la evaluación de la implementación de ECSASSR en base a pauta de observación y encuesta a adolescentes, plan de evaluación. • Entregable 5, al 30 septiembre: <ul style="list-style-type: none"> ○ Informes de línea de base de establecimientos de salud pendientes. ○ Capacitación en elaboración de líneas de base de establecimientos 		

	<p>pendientes y plan de elaboración.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Informes de evaluación de 30 establecimientos de salud. ● Entregable 6, al 30 de noviembre: <ul style="list-style-type: none"> ○ Informe de evaluación de 24 establecimientos de salud y clínica de atención integral de adolescentes del HBCR. ○ Informe final, conteniendo resultados alcanzados, buenas prácticas, lecciones aprendidas, recomendaciones, imágenes de las actividades. <p>Cada informe de visitas de monitoreo debe contener al menos información sobre territorios, listados de participación, objetivos, resultados esperados y alcanzados, recomendaciones. También imágenes de las actividades desarrolladas.</p>																						
<p>Monitoreo y control de progreso, incluyendo reportes requeridos, periodicidad y fechas límites:</p>	<p>Las fechas deberán ajustarse al período de la consultoría. Se realizarán 6 pagos de acuerdo a los productos descritos en la sección anterior y al siguiente esquema, con la debida aprobación del componente de adolescentes de la DGSS-MINSA y del especialista de programa de SSR de UNFPA:</p> <p>Primer pago al entregable 1: 15%. Segundo Pago al entregable 2: 20%. Tercer pago al entregable 3: 15%. Cuarto pago al entregable 4: 20%. Quinto pago al entregable 5: 15%. Sexto pago al entregable 6: 15%</p>																						
<p>Arreglos de supervisión:</p>	<p>La supervisión estará a cargo de la Coordinadora del Componente de Adolescentes de la DGSS-MINSA y del Especialista de Programa de SSR de UNFPA.</p>																						
<p>Viajes esperados:</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Managua: Clínica de atención integral a adolescentes del HBCR y oficinas del componente de adolescencia del nivel central. ● SILAIS y sus establecimientos de salud municipal en: Bilwi, Las Minas, RACCS, Zelaya Central, Chontales, Matagalpa, Jinotega y Chinandega. ● Unidades de salud municipales beneficiarias del Proyecto PAP: <table border="1" data-bbox="472 1339 1507 1829"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="background-color: #ffffcc;">Territorios de trabajo del proyecto PAP</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Territorio 1</td> <td>Waslala, Rancho Grande y El Tuma la Dalia (ya incluidos en las 14 US de Matagalpa)</td> </tr> <tr> <td>Territorio 2</td> <td>San Carlos y San Juan del Norte</td> </tr> <tr> <td>Territorio 3</td> <td>Quilalí y Murra</td> </tr> <tr> <td>Territorio 4</td> <td>San José de Bocay y El Cuá</td> </tr> <tr> <td>Territorio 5</td> <td>Wiwilí y Santa María de Pantasma</td> </tr> <tr> <td>Territorio 6</td> <td>El Viejo (ya incluido en las 13 US de Chinandega)</td> </tr> <tr> <td>Territorio 7</td> <td>El Rama y Laguna de Perlas</td> </tr> <tr> <td>Territorio 8</td> <td>El Tortuguero y La Cruz de Río Grande</td> </tr> <tr> <td>Territorio 9</td> <td>Mulukukú y Siuna</td> </tr> <tr> <td>Territorio 10</td> <td>Rosita y Bonanza</td> </tr> </tbody> </table>	Territorios de trabajo del proyecto PAP		Territorio 1	Waslala, Rancho Grande y El Tuma la Dalia (ya incluidos en las 14 US de Matagalpa)	Territorio 2	San Carlos y San Juan del Norte	Territorio 3	Quilalí y Murra	Territorio 4	San José de Bocay y El Cuá	Territorio 5	Wiwilí y Santa María de Pantasma	Territorio 6	El Viejo (ya incluido en las 13 US de Chinandega)	Territorio 7	El Rama y Laguna de Perlas	Territorio 8	El Tortuguero y La Cruz de Río Grande	Territorio 9	Mulukukú y Siuna	Territorio 10	Rosita y Bonanza
Territorios de trabajo del proyecto PAP																							
Territorio 1	Waslala, Rancho Grande y El Tuma la Dalia (ya incluidos en las 14 US de Matagalpa)																						
Territorio 2	San Carlos y San Juan del Norte																						
Territorio 3	Quilalí y Murra																						
Territorio 4	San José de Bocay y El Cuá																						
Territorio 5	Wiwilí y Santa María de Pantasma																						
Territorio 6	El Viejo (ya incluido en las 13 US de Chinandega)																						
Territorio 7	El Rama y Laguna de Perlas																						
Territorio 8	El Tortuguero y La Cruz de Río Grande																						
Territorio 9	Mulukukú y Siuna																						
Territorio 10	Rosita y Bonanza																						
<p>Experiencia requerida, calificaciones y</p>	<p>Formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Profesional de ciencias de la salud, con nivel mínimo de licenciatura. ● Con Maestría en Salud Sexual y Reproductiva o Salud Pública. 																						

<p>competencias, incluyendo requerimiento de idiomas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Deseable con especialización en Salud de la adolescencia. <p>Experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al menos 5 años de conocimiento o experiencia demostrable en el MOSAFC y del modelo de calidad del MINSA. • Al menos 5 años de experiencia en la gerencia de programas relacionados con la atención integral adolescentes en base a estándares, preferiblemente en el MINSA o alguna institución de salud. • Conocimiento sobre la estrategia de estándares de calidad para los servicios de adolescentes con énfasis en SSR. <p>Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de Programas de Computación, Office, Internet. Excelentes relaciones interpersonales, conocimiento del sistema de salud en Nicaragua, conocimiento de las normas y políticas relacionadas con los servicios de salud de adolescentes, conocimiento de las metodologías de OPS/OMS, UNFPA y UNICEF de normativas, protocolos o guías. Disponibilidad inmediata y para trabajar bajo presión y viajar de acuerdo a la metodología y cronograma aprobado. • Asertivo/a, buena habilidad de comunicación verbal y escrita.
<p>Insumos / servicios a ser provistos por UNFPA o socio implementador (ej. servicios de soporte, espacio de oficina, equipos), si aplica:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los costos para el desarrollo de la consultoría están a cargo del/la consultor/a. • MINSA Facilitará un espacio para el trabajo en la oficina cuando se requiera y todas las normativas, manuales y documentos necesarios para el desarrollo de la consultoría. • UNFPA facilitará en versión electrónica, documentos que incluyan estándares de calidad de adolescentes, instrumentos, base de datos y otros documentos relacionados con la implementación de estándares de calidad para los servicios de salud de adolescentes con énfasis en SSR.
<p>Otra información relevante o condiciones especiales, si alguna:</p>	<p>Todo consultor de UNFPA debe completar obligatoriamente los siguientes cursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fraud and corruption awareness and prevention. (https://extranet.unfpa.org/Apps/Antifraud/English/story_html5.html) • PSEA – Prevention of sexual exploitation and abuse. (https://extranet.unfpa.org/Apps/PSEA2017/story_html5.html?lms=1) • BSAFE. (https://training.dss.un.org/courses/login/index.php)
<p>Firma del oficial solicitante en la oficina contratante: Cargo: Representante Auxiliar Fecha: 23 enero 2022</p> 	

Evaluación de las propuestas

La evaluación de las propuestas se realizará utilizando el método de ponderación con los siguientes valores: 70% la propuesta técnica y 30 % la propuesta financiera. Se seleccionará la propuesta que presente el menor precio y que haya obtenido el mayor puntaje en la columna D de las propuestas cuyo puntaje se encuentre entre 70 a 100 puntos. Solamente serán evaluadas financieramente aquellas ofertas que obtengan 70 puntos o más en la evaluación técnica.

Criterios de Evaluación

Criterios	A Puntos Máximos	B Puntos obtenidos por el oferente	C Porcentaje	BxC= D Puntos total
Profesional de ciencias de la salud, con nivel mínimo de licenciatura	100		10%	
Con Maestría en Salud Sexual y Reproductiva o Salud Pública.	100		10%	
Deseable con especialización en Salud de la adolescencia.	100		10%	
Al menos 5 años de conocimiento o experiencia demostrable en el MOSAFC y del modelo de calidad del MINSA.	100		10%	
Al menos 5 años de experiencia en la gerencia de programas relacionados con la atención integral adolescentes, preferiblemente en el MINSA o alguna institución de salud.	100		20%	
Conocimiento sobre la estrategia de estándares de calidad para los servicios de adolescentes con énfasis en SSR.	100		15%	
Metodología propuesta para llevar a cabo la consultoría	100		20%	
Plan y Cronograma de trabajo	100		5%	
Total			100%	

Criterio para asignación de puntaje	Documentacion soporte	Puntos sobre 100
Excelente	Excelente evidencia de habilidad para exceder los requisitos	90 - 100
Satisfactorio	Buena evidencia de habilidad para cumplir los requisitos	70 - 89
Pobre	Evidencia menos que aceptable para cumplir con los requisitos	31 - 69
Inaceptable	Información requerida no es sometida o es inaceptable.	0 - 30